

19 de agosto de 2003

**AU 246/03      Amenazas de muerte / temor por la seguridad**

<b>COLOMBIA</b>	<b>Mauricio Álvarez</b> <b>Víctor Jaimes</b> <b>Juvencio Serpa</b> <b>Elkin Menco</b> <b>Otros miembros de la USO</b>	<b>]</b> <b>]</b> <b>]</b> <b>]</b> <b>]</b>	<b>dirigentes de la Unión Sindical Obrera (USO)</b> <b>en Barrancabermeja</b>
-----------------	---	--	--

---

Mauricio Álvarez, Víctor Jaimes, Juvencio Serpa y Elkin Menco, todos ellos dirigentes de la Unión Sindical Obrera (USO), el sindicato de trabajadores del petróleo, en la ciudad de Barrancabermeja, departamento de Norte de Santander, han recibido una amenaza de muerte. Amnistía Internacional siente honda preocupación por su seguridad y por la de otros miembros de la USO.

El 15 de agosto, Muerte a Dirigentes de la USO (MDU), una organización a la que se cree un grupo paramilitar, envió una amenaza de muerte por escrito a la sección de la USO en Barrancabermeja. La amenaza decía: "MDU inicia. El grupo armado MDU (muerte a dirigentes de la Unión Sindical Obrera- USO) Seguros de la desición [sic] tomada después de estudiar detenidamente a los h.p. de la USO ha dado la orden de dar de baja a los primeros a ser ejecutados por nuestra organización MDU encargada de acabar con los h.p. de la USO publicamos los primeros mártires que serán abatidos por nosotros. Mauricio Alvarez, Víctor Jaimes, Juvencio Serpa, Elkin Menco. Agosto catorce año 2003."

En mayo del 2003, la sección de USO en Cartagena recibió por correo electrónico una amenaza de muerte del grupo paramilitar respaldado por el ejército Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), en la que se declaraba objetivo militar a los miembros del sindicato (véase AU 136/03, AMR 23/037/2003/s, del 15 de mayo de 2003). El 14 de julio del 2003, un ex dirigente de la USO, Marco Tulio Díaz Fernández, murió, según los informes, por los disparos de unos hombres no identificados cuando salía de casa de unos familiares en la localidad de Cúcuta, departamento de Norte de Santander.

**INFORMACIÓN GENERAL**

Los sindicalistas de USO han recibido numerosas amenazas y han sido víctimas de ejecución extrajudicial y de «desapariciones» a manos de paramilitares respaldados por el ejército. Además, las fuerzas armadas y de seguridad y sus aliados paramilitares suelen acusar a los sindicalistas de ser simpatizantes o colaboradores de la guerrilla. Las fuerzas de guerrilla también han sido responsables de homicidios y amenazas contra aquellos a quienes acusan de colaborar con sus enemigos.

La Central Unitaria de Trabajadores de Colombia (CUT) calcula que, durante el 2002, al menos 172 sindicalistas afiliados a su sindicato fueron víctimas de ejecución extrajudicial en Colombia. Además, 164 recibieron amenazas de muerte, 26 fueron víctimas de secuestro, 17 fueron víctimas de intento de secuestro, 7 se vieron obligados a desplazarse, 132 fueron detenidos arbitrariamente y unos 80 se exiliaron. Según la CUT, estos abusos han sido consecuencia directa de la actividad sindical de estas personas. Asimismo, en lo que va de año han sido asesinados en Colombia más de 35 sindicalistas.

**ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen llamamientos para que lleguen lo más rápidamente posible, en español o en su propio idioma:**

- expresando preocupación por la seguridad de los miembros de la Unión Sindical Obrera (USO), tanto en Barrancabermeja como en el resto del país, a raíz de la amenaza de muerte paramilitar realizada, según los informes, contra el sindicato;
- preguntando a las autoridades qué medidas, que los propios amenazados consideren adecuadas, van a tomar para garantizar la seguridad de los que corren peligro;
- pidiendo que se lleve a cabo una investigación exhaustiva e imparcial sobre esta última amenaza, realizada según los informes por la organización Muerte a Dirigentes de la USO (MDU), y pidiendo que se hagan públicos sus resultados y que los responsables comparezcan ante la justicia;
- pidiendo que se incluyan en esa investigación los vínculos entre las fuerzas de seguridad y los grupos paramilitares que actúan en Colombia;
- instando a las autoridades a tomar medidas inmediatas para dismantelar los grupos paramilitares, de acuerdo con los compromisos expresos del gobierno y con las recomendaciones formuladas por las Naciones Unidas y otras organizaciones intergubernamentales.

**LLAMAMIENTOS A: (*tengan en cuenta que actualmente no hay servicio de telegramas en Colombia*)**

Señor Presidente Álvaro Uribe Vélez  
Presidente de la República  
Palacio de Nariño  
Carrera 8 No.7-26  
Santafé de Bogotá, Colombia  
**Fax: + 57 1 342 0592 / 337 58 90**  
**Tratamiento: Excmo. Sr. Presidente Uribe**

Sr. Fernando Londoño Hoyos  
Ministro del Interior y de Justicia  
Ministerio del Interior  
Palacio Echeverry, Carrera 8a, No.8-09, piso 2o.  
Santafé de Bogotá, Colombia  
**Fax: + 57 1 566 4573**  
**Tratamiento: Sr. Ministro**

Dr. Luis Camilo Osorio  
Fiscal General de la Nación  
Fiscalía General de la Nación  
Diagonal 22B 52-01  
Santafé de Bogotá, Colombia  
**Fax: + 57 1 570 2022 /2017 (si responde una voz, digan: “me da tono de fax por favor, por Dr. Osorio”)**  
**Tratamiento: Estimado Dr. Osorio**

**COPIA A:**

Organización de derechos humanos  
Corporación Colectivo de Abogados “José Alvear Restrepo”  
AA 33035, Bogotá, Colombia

y a los representantes diplomáticos de Colombia acreditados en su país.

**ENVÍEN SUS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE.** Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 30 de septiembre de 2003.